



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA GENERAL DE LOS RIOS RECERCIÓN / TOMA RAZON	
05 DIC. 2013	
JURIDICA ☒	UPAE ☐

**APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONVENIO MANDATO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN AFECTA N°146

VALDIVIA, 05 de diciembre de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El convenio mandato suscrito con fecha 11 de octubre de 2011, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región de Los Ríos, relativo a la financiar el diseño de proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA EL APR DE CHAVELITA, COMUNA DE VALDIVIA", CÓDIGO BIP 30109971-0**, por un monto de **M\$18.758.-**; convenio aprobado mediante Resolución Afecta N° 188 de fecha 11 de octubre de 2011, tomada razón por la Contraloría Regional con fecha 14 de octubre de 2011.
2. El acuerdo del Consejo Regional que consta en Certificado N°040 de fecha 07 de febrero de 2013, extendido por su Secretario Ejecutivo, por el cual este órgano aprobó por mayoría absoluta, actualización de montos en proyectos de arrastre y nuevos de presupuesto FNDR 2013, totalizando \$72.634.218.780. En cartera de proyectos adjuntada, el diseño de proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA EL APR DE CHAVELITA, COMUNA DE VALDIVIA", CÓDIGO BIP 30109971-0**, aparece con un costo total corregido de **M\$22.399** con cargo al FNDR.-
3. El Ordinario N°739 de fecha 30 de abril de 2013 emitido por el Director Regional (S) de la Unidad Técnica, don Alfonso Banda Mayor, mediante el cual solicita al Sr. Intendente presentar diseño del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA EL APR DE CHAVELITA, COMUNA DE VALDIVIA", CÓDIGO BIP 30109971-0**, ante la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Los Ríos, a fin de obtener reevaluación de proyecto, debido a que los trabajo de terreno realizados han detectado que la topografía es más extensa a lo considerado en el estudio hidrogeológico que antecedió al proyecto de diseño. Solicitud que adjunta Memoria Explicativa de aumento de contrato, suscrita por la Inspectora Técnica de Estudio ESSAL, la Ingeniera Civil en Obras Civiles doña Soledad Peña Gutiérrez.
4. Reporte Ficha IDI 2013, que cuenta con la Recomendación Favorable **(RS)** del Ministerio de Desarrollo Social con fecha 26 de junio de 2013.
5. El Acuerdo del Consejo Regional que consta en Certificado N° 178 de fecha 10 de julio de 2013, extendido por su Secretario Ejecutivo, por el cual este órgano aprobó por unanimidad, aumento de presupuesto en diseño de proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA EL APR DE CHAVELITA, COMUNA DE VALDIVIA", CÓDIGO BIP 30109971-0**, por un monto de \$2.068.994, que corresponden a \$1.799.125 al ítem consultorías y \$269.869 al ítem consultorías (asesoría de ESSAL), totalizando una inversión de \$23.453.244 con cargo al FNDR. Además se dejó establecido que existe un ítem de gastos administrativos por un monto de M\$971.



6. La circunstancia que al 31 de diciembre de 2012, se ha devengado M\$1.054 del ítem "Gastos Administrativos"
7. El Punto VI del Convenio Mandato del visto 1, que contiene las cláusulas que regulan las modificaciones del mismo.
8. La modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 18 de noviembre de 2013 en virtud del acuerdo y aumento señalado en el visto número 5.
9. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
10. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
11. El Decreto N° 1304 de fecha 13 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 18 de noviembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas- Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA EL APR DE CHAVELITA, COMUNA DE VALDIVIA", CÓDIGO BIP 30109971-0**, en el siguiente sentido:

MODIFICACIÓN
CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

-Y-
DIRECCION DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DE LOS RÍOS.

En Valdivia, a 18 de noviembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional don **HENRY PATRICIO AZURMENDI TOLEDO**, domiciliado en O'Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante **"El Gobierno Regional"** o el **"mandante"** por una parte, y por la otra, la Dirección de obras hidráulicas de la región de los ríos, representada por su Director Regional don **CARLOS SÁEZ NAVARRO**, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en calle Yungay 621, en adelante **"La Unidad Técnica"**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 11 de octubre de 2011, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección de obras hidráulicas, relativo a financiar el diseño de proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO APR DE CHAVELITA, VALDIVIA", CÓDIGO BIP 30109971-0**, por un monto de **M\$18.758.-** con cargo al FNDR, los cuales **M\$17.787** correspondían al ítem **"Consultorías"**, **M\$971** al ítem **"Gastos Administrativos"**; convenio aprobado por Resolución Afecta N° 188 de fecha 11 de octubre de 2011, tomada de razón el día 14 de octubre de 2011.

SEGUNDO: El Consejo Regional de Los Ríos, en sesión ordinaria numero 04 celebrada el día 06 de febrero de 2013 aprobó por mayoría absoluta, actualización de montos en proyectos de arrastre y nuevos de presupuesto FNDR 2013, totalizando una inversión de \$72.634.218.780, acuerdo que consta en Certificado 040 de fecha 07 de febrero de 2013, extendido por su Secretario Ejecutivo.

El certificado en su anexo contempla el proyecto individualizado en el considerando precedente con un costo total corregido de **M\$23.399** con cargo al FNDR, cuyo desglose según



Reporte Ficha IDI 2013 tenida a la vista **M\$21.385** corresponden al ítem **"Consultorías"** y **M\$1.014** al ítem **"Gastos Administrativos"**

TERCERO: Con fecha 30 de abril de 2013, a través de Oficio N°739 el Director Regional de La Unidad Técnica solicita reevaluación de proyecto individualizado en la cláusula primera, debido a que los trabajos de terreno realizados a esa fecha han detectado que la topografía es más extensa a lo considerado en el estudio hidrogeológico que antecedió al proyecto de diseño, según lo informado por doña Soledad Peña Gutiérrez, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Inspector Técnico de Estudio ESSAL.

CUARTO: El Consejo Regional de Los Ríos en sesión ordinaria N°13 de 10 de julio de 2013, y previa reevaluación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, aprobó por unanimidad, aumento presupuesto en diseño de proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO APR DE CHAVELITA", comuna de Valdivia, CÓDIGO BIP 30109971-0**, por un monto de \$2.068.994, que corresponden a \$1.799.125 al ítem consultorías y de \$269.869 al ítem consultorías (Asesoría de ESSAL), totalizando una inversión de \$23.453.244 con cargo al FNDR. Acuerdo que consta en Certificado N° 178 de fecha 10 de julio de 2013, extendido por el Secretario Ejecutivo del mencionado Consejo, el que establece, además, que existe una inversión de \$971.000 en el ítem Gastos Administrativos.

QUINTO: Conforme a lo anterior, las partes acuerdan modificar el monto correspondiente al ítem "consultorías" del convenio mandato individualizado en la cláusula primera en todas las partes en que se hacía mención al financiamiento:

Donde dice:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	31-02-002	17.787.-

Debe decir:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (\$)
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	31-02-002	23.453.244.-

Modificándose, en consecuencia el punto **II "DEL FINANCIAMIENTO"** y el punto **IX "DE LOS ESTADOS DE PAGO"**, del convenio mandato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento en todas las partes en que sea pertinente.

Además se deja establecido que al 31 de diciembre de 2012 existe devengado un gasto de M\$1.014 para el ítem Gastos Administrativos

SEXTO: Las partes dejan establecido que sin perjuicio de que la modificación se expresa en pesos, la identificación presupuestaria del ítem del proyecto que por este acto se modifica y la Ficha IDI 2013 se expresan en miles de pesos; esto es, que para el diseño de proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO APR DE CHAVELITA", comuna de Valdivia, CÓDIGO BIP 30109971-0** existe una inversión total de **M\$23.454** para el ítem **"Consultorías"**.

SÉPTIMO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 11 de octubre de 2011, aprobado por Resolución Afecta N° 188 de fecha 11 de octubre de 2011 del Gobierno Regional de Los Ríos, tomada de razón el día 14 de octubre de 2011, que por este acto se modifica.

OCTAVO: La personería del Intendente consta en Decreto N°1304 de fecha 13 de noviembre de 2012 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y la del Director Regional de Obras Hidráulicas, consta en Resolución Exenta N° 1731 de fecha 11 de marzo de 2013 del Ministerio de Obras Públicas.

2° MODIFÍCASE en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N° 188 de fecha 11 de octubre de 2011 que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable, que por el presente acto se modifica.

3° IMPÚTESE al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta **M\$23.454** (veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos,



monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2011), al Subt. 31, Ítem 02, Asig.002 "**Consultorías**".

Del monto imputado, de acuerdo a Ficha IDI 2013, **el total** corresponde para el año 2013 al Subt. 31, Ítem 02, Asig.002 "**Consultorías**", respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

- 4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.
- 5° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que la identificación presupuestaria del ítem que por este acto se modifica y la Ficha IDI 2013 se expresa en miles de pesos; esto es, que para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA EL APR DE CHAVELITA, COMUNA DE VALDIVIA**", CÓDIGO BIP 30109971-0 existe una inversión de **M\$23.454** al ítem "**Consultorías**".
- 6° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que al 31 de diciembre de 2012, no se han pagado montos del ítem "**Consultorías**" y que se han devengado **M\$1.014** del ítem "**Gastos Administrativos**".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SE TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
13 DIC. 2013
CONTRALOR REGIONAL
DE LOS RIOS

GOBIERNO REGIONAL
INTENDENTE
HENRY AZURMENDI TOLEDO
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

EDUARDO F. VELIZ GUAJARDO
Contralor Regional Subrogante
de Los Ríos
Contraloría General de la República

GOBIERNO REGIONAL
DEPTO. JURIDICO
REGION DE LOS RIOS

MGB/ CCA/ SMT/ PHB/ JHS.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos.
- 2.- Dirección Regional Obras Hidráulicas.
- 3.- Administradora Regional.
- 4.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- 5.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 6.- Depto. Finanzas.
- 7.- Depto. Jurídico.
- 8.- Inversiones.
- 9.- Archivo Oficina de Partes.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 16.12.2013

Fondo E- 813-